

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos de la persona solicitante:	Salvador Alirio Zambrano Zambrano Denis Sonia Álvarez Bastidas
Identificación núm.	98.375.924 y 59.811.460
Nombre del predio:	"Cerro Pelado"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Samaniego
Vereda:	Chuguldí
Corregimiento:	Chuguldí
Número de matrícula inmobiliaria:	250-18576
Número de cédula catastral:	52678000000000000694100000000

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 30 de marzo de 2022, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras:

NORTE:	Partiendo desde el punto 354098 (1716273,82 N - 4485980,92 E), en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 3540981, 3540151, 65330, 653301 y 653302 hasta llegar al punto 657761 (1716021,81 N - 4486297,19 E), con predio de CARLOS NN, QUEBRADA AL MEDIO, en una distancia de 412, 19 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 657761 (1716021,81 N - 4486297,19 E), en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los

	puntos 65368, 653681, 95352, 953521, 65184 Y 651841 hasta llegar al punto 354016 (1715780,62 N - 4486158,99 E), con predio de ALIRIO ALVAREZ ZANJA SECA AL MEDIO, en una distancia de 285,64 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 354016 (1715780,62 N - 4486158,99 E), en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 354017, 3540171, 3540189, 354095, 3540951 y 3540952 hasta llegar al punto 354096 (1715948,85 N - 4485785,79 E), con predio de HEREDEROS CARLOS BURGOS, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 430.39 más.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 354096 (1715948,85 N - 4485785,79 E), en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 64526,354097, 3540971 y 65743 hasta llegar al punto 65384 (1716137,39 N - 4485885,65 E), con predio de CARLOS NN ZANJA SECA AL MEDIO, en una distancia de 217.10 mts; Partiendo desde el punto 65384 (1716137,39 N - 4485885,65 E), en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por el punto 653841 hasta llegar al punto 354098 (1716273,82 N - 4485980,92 E), con predio de CARLOS NN ZANJA DE AGUA AL MEDIO, en una distancia de 168,99 mts.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, tramitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, bajo radicado 52-001-31-21-003-**2022-00024-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de **quince (15) días** contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(firmado digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria